



Alcaldía de Tlalpan

MODIFICACIONES A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES 2020

CULTIVANDO ACTIVIDADES DEPORTIVAS

NUM PAG	NÚM. PÁRRAFO	DICE	DEBE DECIR
13	7.3	<ul style="list-style-type: none"> • 1 Coordinador General: \$108,053.00 (ciento ocho mil cincuenta y tres pesos, 00/100 M.N.), que se entregarán en 11 ministraciones mensuales de \$9,823.00 (nueve mil ochocientos veintitrés pesos, 00/100 M.N.) cada una, en los meses de febrero a diciembre de 2020. • 5 Coordinadores de zona: \$74,877.00 (Setenta y cuatro mil ochocientos setenta y siete pesos, 00/100 M.N.) a cada uno, que se entregarán en 11 ministraciones mensuales de \$ 6,807.00 (seis mil ochocientos siete pesos 00/100 M.N.) cada una, en los meses de febrero a diciembre de 2020. • 112 Facilitadores Deportivos: \$48,411.00 (cuarenta y ocho mil cuatrocientos once pesos, 00/100 M.N.) a cada uno, que se entregarán en 11 ministraciones mensuales de \$4,401.00 (cuatro mil cuatrocientos un peso, 00/100 M.N.) cada una, en los meses de febrero a diciembre de 2020. • 2 Apoyos Logísticos: \$75,185.00 (setenta y cinco mil ciento ochenta y cinco pesos, 00/100 M.N.) a cada uno, que se entregarán en 11 ministraciones mensuales de \$6,835.00 (Seis mil ochocientos treinta y cinco pesos, 00/100 M.N.) cada una, en los meses de febrero a diciembre de 2020. 	<ul style="list-style-type: none"> • 1 Coordinador General: \$108,053.00 (ciento ocho mil cincuenta y tres pesos, 00/100 M.N.), que se entregarán en 11 ministraciones mensuales de \$9,823.00 (nueve mil ochocientos veintitrés pesos, 00/100 M.N.) cada una, en los meses de febrero a diciembre de 2020. • 5 Coordinadores de zona: \$74,877.00 (Setenta y cuatro mil ochocientos setenta y siete pesos, 00/100 M.N.) a cada uno, que se entregarán en 11 ministraciones mensuales de \$ 6,807.00 (seis mil ochocientos siete pesos 00/100 M.N.) cada una, en los meses de febrero a diciembre de 2020. • 112 Facilitadores Deportivos: \$48,411.00 (cuarenta y ocho mil cuatrocientos once pesos, 00/100 M.N.) a cada uno, que se entregarán en 11 ministraciones mensuales de \$4,401.00 (cuatro mil cuatrocientos un peso, 00/100 M.N.) cada una, en los meses de febrero a diciembre de 2020. • 2 Apoyos Logísticos: \$75,185.00 (setenta y cinco mil ciento ochenta y cinco pesos, 00/100 M.N.) a cada uno, que se entregarán en 11 ministraciones mensuales de \$6,835.00 (Seis mil ochocientos treinta y cinco pesos, 00/100 M.N.) cada una, en los meses de febrero a diciembre de 2020. <p>Cada una de estas ministraciones se erogarán en los primero cinco días hábiles de cada mes, de febrero a diciembre 2020 a mes vencido.</p>
13	8.1.1	En las presentes reglas de operación se indican los requisitos, formas de acceso, documentación necesaria y fechas de recepción de documentos necesarios, por lo cual se considera como difusión el hecho de estar	En las presentes reglas de operación se indican los requisitos, formas de acceso, documentación necesaria y fechas de recepción de documentos necesarios, por lo cual se considera como difusión el hecho de estar



Alcaldía de Tlalpan

NUM PAG	NÚM. PÁRRA FO	DICE	DEBE DECIR
		publicadas en la presente edición de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México; así como en el Sistema de Información del Desarrollo Social de la Ciudad de México (SIDESO, www.sideso.cdmx.gob.mx). Entre la población, el programa se dará a conocer por medio de convocatoria que será publicada por los mismos medios , la página oficial de Internet http://www.tlalpan.cdmx.gob.mx , así como en cuentas de la Alcaldía de Tlalpan en las redes sociales. En caso de que se presente alguna modificación a las reglas de operación del programa, ésta se hará pública a través de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, de la página oficial de SIDESO y en la página oficial de Internet de la Alcaldía de Tlalpan.	publicadas en la presente edición de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México; así como en el Sistema de Información del Desarrollo Social de la Ciudad de México (SIDESO, www.sideso.cdmx.gob.mx). Entre la población, el programa se dará a conocer por medio de convocatoria que será publicada en la página oficial de Internet http://www.tlalpan.cdmx.gob.mx , así como en cuentas de la Alcaldía de Tlalpan en las redes sociales. En caso de que se presente alguna modificación a las reglas de operación del programa, ésta se hará pública a través de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, de la página oficial de SIDESO y en la página oficial de Internet de la Alcaldía de Tlalpan.
14	8.2.3	<p>a) Las personas interesadas en colaborar en la implementación de este programa como beneficiarios facilitadores de servicios (Coordinadores, Facilitadores deportivos o personal de Apoyo logístico) deberán reunir los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Ser preferentemente habitante de Tlalpan de las zonas de bajo y muy bajo desarrollo social. -Ser mayor de edad. -No ser persona beneficiaria de otro apoyo económico de la misma naturaleza. -No ser persona trabajadora de la Alcaldía de Tlalpan bajo régimen laboral alguno. -Tener disponibilidad de horario (80 horas al mes destinadas a impartir actividades y máximo 10 horas al mes para la participación en eventos deportivos) -Tener experiencia en manejo de grupos. (Coordinador General y Coordinador de Zona) -Tener estudios mínimos de licenciatura concluida. (Coordinador General) -Tener estudios mínimos a nivel bachillerato concluido (Coordinador de zona) -Tener experiencia en actividades recreativas, físicas y deportivas. (Coordinador de Zona) -Tener experiencia en la organización y ejecución de eventos deportivos 	<p>a) Las personas interesadas en colaborar en la implementación de este programa como beneficiarios facilitadores de servicios (Coordinadores, Facilitadores deportivos o personal de Apoyo logístico) deberán reunir los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Ser preferentemente habitante de Tlalpan de las zonas de bajo y muy bajo índice de desarrollo social. -Ser mayor de edad. -No ser persona beneficiaria de otro apoyo económico de la misma naturaleza. -No ser persona trabajadora de la Alcaldía de Tlalpan bajo régimen laboral alguno. -Tener disponibilidad de horario (80 horas al mes destinadas a impartir actividades y máximo 10 horas al mes para la participación en eventos deportivos) -Tener experiencia en manejo de grupos. (Coordinador General y Coordinador de Zona) -Tener estudios mínimos de licenciatura concluida. (Coordinador General) -Tener estudios mínimos a nivel bachillerato concluido (Coordinador de zona) -Tener experiencia en actividades recreativas, físicas y deportivas. (Coordinador de Zona) -Tener experiencia en la organización y ejecución de eventos deportivos



Alcaldía de Tlalpan

NUM PAG	NÚM. PÁRRA FO	DICE	DEBE DECIR
		<p>(Coordinador de Zona)</p> <ul style="list-style-type: none"> -Tener estudios mínimos concluidos a nivel Secundaria (Facilitadores Deportivos) -Tener experiencia como instructor de actividades recreativas, físicas y deportivas. (Facilitadores Deportivos) -Tener estudios mínimos de secundaria concluidos (Apoyo logístico). -Presentar currículum actualizado, firmado y con fotografía reciente. -Firmar la Carta de Actividades. -Firmar la Carta Única de Aceptación de las Reglas de Operación del Programa. 	<p>(Coordinador de Zona)</p> <ul style="list-style-type: none"> -Tener estudios mínimos concluidos a nivel Secundaria (Facilitadores Deportivos) -Tener experiencia como instructor de actividades recreativas, físicas y deportivas. (Facilitadores Deportivos) -Tener estudios mínimos de secundaria concluidos (Apoyo logístico). -Presentar currículum actualizado, firmado y con fotografía reciente. -Firmar la Carta de Actividades. -Firmar la Carta Única de Aceptación de las Reglas de Operación del Programa.
16	8.3.4	<p>a) Las personas interesadas en ser beneficiario facilitadores de servicios del programa en calidad de Coordinador General, Coordinadores de Zona, Facilitadores Deportivos y Apoyo Logístico, deberán entregar la siguiente documentación en copia fotostática simple o en medio electrónico o formato digital (PDF o JPG) para la integración del expediente respectivo así como mostrar los originales para cotejo, directamente en la Jefatura de Unidad Departamental de Promoción Deportiva, ubicadas en Avenida Insurgentes Sur sin número, casi esquina con Periférico, interior del Deportivo Villa Olímpica, Col. Parque del Pedregal, Alcaldía de Tlalpan, C.P. 14010, Ciudad de México, en un horario de lunes a viernes, de 9:00 a 18:00 horas durante el periodo del 04 al 10 de febrero de 2020.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificación oficial con fotografía (INE, IFE, Pasaporte, Cartilla de Servicio Militar Nacional, Licencia para conducir). • Para personas de origen extranjero, FM2 o FM3, expedida por la Secretaría de Relaciones Exteriores. • Comprobante de domicilio expedido en los últimos tres meses (Agua, predial, teléfono, gas, luz, o constancia de residencia). • Clave Única de Registro de Población (CURP) expedida en cualquier formato por parte de la Secretaría de Gobernación. • Comprobante de estudios. (Título y cédula profesional para Coordinador 	<p>a) Las personas interesadas en ser beneficiario facilitadores de servicios del programa en calidad de Coordinador General, Coordinadores de Zona, Facilitadores Deportivos y Apoyo Logístico, deberán entregar la siguiente documentación en copia fotostática simple o en medio electrónico o formato digital (PDF o JPG) para la integración del expediente respectivo así como mostrar los originales para cotejo, directamente en la Jefatura de Unidad Departamental de Promoción Deportiva, ubicadas en Avenida Insurgentes Sur sin número, casi esquina con Periférico, interior del Deportivo Villa Olímpica, Col. Parque del Pedregal, Alcaldía de Tlalpan, C.P. 14010, Ciudad de México, en un horario de lunes a viernes, de 9:00 a 18:00 horas durante el periodo del 14 al 18 de febrero de 2020.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificación oficial con fotografía (INE, IFE, Pasaporte, Cartilla de Servicio Militar Nacional, Licencia para conducir). • Para personas de origen extranjero, FM2 o FM3, expedida por la Secretaría de Relaciones Exteriores. • Comprobante de domicilio expedido en los últimos tres meses (Agua, predial, teléfono, gas, luz, o constancia de residencia). • Clave Única de Registro de Población (CURP) expedida en cualquier formato por parte de la Secretaría de Gobernación. • Comprobante de estudios. (Título y cédula profesional para Coordinador



Alcaldía de Tlalpan

NUM PAG	NÚM. PÁRRAFO	DICE			DEBE DECIR		
		<p>General; certificado de bachillerato para Coordinador de Zona; Certificado de secundaria para Facilitadores Deportivos, y facilitadores de Apoyo Logístico).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comprobante de conocimientos y/o experiencia en actividades físicas y deportivas (Para Coordinadores de Zona y Facilitadores deportivos; constancias, diplomas o certificaciones de cursos, talleres, seminarios etc.). • Firmar una carta de conocimiento de estatus y apoyo económico. <p>b) Las personas interesadas en ser beneficiarias del Programa Social sólo deberán proporcionar al Beneficiario facilitador de servicios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre completo • Edad. • Sexo • Calle y/o colonia de procedencia. 			<p>General; certificado de bachillerato para Coordinador de Zona; Certificado de secundaria para Facilitadores Deportivos, y facilitadores de Apoyo Logístico).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comprobante de conocimientos y/o experiencia en actividades físicas y deportivas (Para Coordinadores de Zona y Facilitadores deportivos; constancias, diplomas o certificaciones de cursos, talleres, seminarios etc.). • Firmar una carta de conocimiento de estatus y apoyo económico. <p>b) Las personas interesadas en ser beneficiarias del Programa Social sólo deberán proporcionar al Beneficiario facilitador de servicios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre completo • Edad. • Sexo • Calle y/o colonia de procedencia. • Clave Única de Registro de Población (CURP) expedida en cualquier formato por parte de la Secretaría de Gobernación. 		
16	8.3.5	<p>a) El registro de las personas interesadas en colaborar como beneficiario facilitadores de servicios del programa en calidad de Coordinador General, Coordinadores de Zona, Facilitadores deportivos y Apoyo Logístico se realizará mediante el llenado de Formato de solicitud en las oficinas de la Jefatura de Unidad Departamental de Promoción Deportiva, ubicadas en Avenida Insurgentes Sur sin número, casi esquina con Periférico, interior del Deportivo Villa Olímpica, Col. Parque del Pedregal, Alcaldía de Tlalpan, C.P. 14010, Ciudad de México, en un horario de lunes a viernes, de 9:00 a 18:00 horas, durante el periodo del 04 al 07 de febrero de 2020. No habrá prórroga en las fechas y horarios de registro, a menos que la meta no se haya alcanzado.</p>			<p>a) El registro de las personas interesadas en colaborar como beneficiario facilitadores de servicios del programa en calidad de Coordinador General, Coordinadores de Zona, Facilitadores deportivos y Apoyo Logístico se realizará mediante el llenado de Formato de solicitud en las oficinas de la Jefatura de Unidad Departamental de Promoción Deportiva, ubicadas en Avenida Insurgentes Sur sin número, casi esquina con Periférico, interior del Deportivo Villa Olímpica, Col. Parque del Pedregal, Alcaldía de Tlalpan, C.P. 14010, Ciudad de México, en un horario de lunes a viernes, de 9:00 a 18:00 horas, durante el periodo del 14 al 18 de febrero de 2020. No habrá prórroga en las fechas y horarios de registro, a menos que la meta no se haya alcanzado.</p>		
21	10.1.1	Etapa	Unidad Administrativa Responsable	Plazos	Etapa	Unidad Administrativa Responsable	Plazos



Alcaldía de Tlalpan

NUM PAG	NÚM. PÁRRAFO	DICE			DEBE DECIR		
		Publicación de reglas de operación.	Jefatura de la Alcaldía de Tlalpan.	Enero- Febrero de 2020.	Publicación de reglas de operación.	Jefatura de la Alcaldía de Tlalpan.	Enero- Febrero de 2020.
		Publicación de convocatoria para seleccionar a las personas que colaborarán en el Programa Social.	Dirección General de Desarrollo Social.	Febrero de 2020.	Publicación de convocatoria para seleccionar a las personas que colaborarán en el Programa Social.	Dirección General de Desarrollo Social.	Febrero de 2020.
		Registro de las personas que colaborarán como beneficiarios facilitadores de servicios en la implementación.	Jefatura de Promoción de Actividades Deportivas.	Del 3 al 7 de febrero de 2020.	Registro de las personas que colaborarán como beneficiarios facilitadores de servicios en la implementación.	Jefatura de Promoción de Actividades Deportivas.	Del 14 al 18 de febrero de 2020.
		Recepción de los documentos de las personas que colaborarán como beneficiarios facilitadores de servicios en la implementación.	Jefatura de Promoción de Actividades Deportivas.	Del 3 al 7 de febrero de 2020.	Recepción de los documentos de las personas que colaborarán como beneficiarios facilitadores de servicios en la implementación.	Jefatura de Promoción de Actividades Deportivas.	Del 14 al 18 de febrero de 2020.
		Selección de las personas que colaborarán como beneficiarios facilitadores de servicios en la implementación del Programa Social.	Coordinación de Desarrollo de Actividades Deportivas y Jefatura de Unidad Departamental de Promoción de Actividades Deportivas.	Del 10 al 14 de febrero de 2020.	Selección de las personas que colaborarán como beneficiarios facilitadores de servicios en la implementación del Programa Social.	Coordinación de Desarrollo de Actividades Deportivas y Jefatura de Unidad Departamental de Promoción de Actividades Deportivas.	19 y 20 de febrero de 2020.



Alcaldía de Tlalpan

NUM PAG	NÚM. PÁRRAFO	DICE			DEBE DECIR		
		Publicación de la selección de beneficiarios.	Coordinación de Desarrollo Actividades Deportivas.	21 de febrero de 2020.	Publicación de la selección de beneficiarios.	Coordinación de Desarrollo Actividades Deportivas.	21 de febrero de 2020.
		Entrega de apoyo económico a las personas que colaborarán en la implementación del Programa Social.	Dirección de Recursos Financieros y Presupuestales.	Primeros cinco días de cada mes, de marzo a diciembre de 2020.	Entrega de apoyo económico a las personas que colaborarán en la implementación del Programa Social.	Dirección de Recursos Financieros y Presupuestales.	Primeros cinco días de cada mes, de febrero a diciembre 2020 a mes vencido.
		Supervisión de las actividades desarrolladas.	Jefatura de Promoción de Actividades Deportivas.	Febrero-Diciembre de 2020.	Supervisión de las actividades desarrolladas.	Jefatura de Promoción de Actividades Deportivas.	Febrero-Diciembre de 2020.
		Realización de actividades recreativas, físicas y deportivas.	Beneficiarios facilitadores de servicios.	Febrero-Diciembre de 2020.	Realización de actividades recreativas, físicas y deportivas.	Beneficiarios facilitadores de servicios.	Febrero-Diciembre de 2020.
		Informes	Coordinador General, Coordinadores de Zona y Beneficiarios facilitadores de servicios.	Febrero-Diciembre de 2020.	Informes	Coordinador General, Coordinadores de Zona y Beneficiarios facilitadores de servicios.	Febrero-Diciembre de 2020.